

Acta de la Sesión 442°
Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

Con fecha 3 de agosto de 2026, se realizó por videoconferencia la sesión N° 442 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el Secretario y abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta
2. Cronograma del próximo proceso de regulación de aranceles
3. Próxima sesión

1. Cuenta

Toma la palabra el Secretario, quien informa que, en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, el pasado 1 de agosto se despachó a la Subsecretaría de Educación Superior el oficio con recomendaciones de la Comisión para la sistematización de las apreciaciones de las instituciones de educación superior en el proceso de consulta del artículo 91 de la Ley N° 21.091.

2. Cronograma del próximo proceso de regulación de aranceles

A continuación, toma la palabra el Presidente, quien señala que en la presente sesión corresponde revisar el cronograma del próximo proceso de regulación de aranceles remitido por el Gabinete de la Subsecretaría de Educación Superior.

La propuesta identifica once hitos, desde la consulta a las instituciones de educación superior y a las federaciones estudiantiles que está previsto iniciar el presente mes de agosto de 2026, hasta la dictación de la resolución exenta que fija los valores regulados, prevista para abril del año 2028, señalando respecto de cada uno el plazo legal máximo invocado y el plazo propuesto por la Subsecretaría.

Del examen efectuado, los comisionados advierten que el instrumento expresa cada hito por mes de ejecución y por duración estimada, pero no consigna la fecha cierta de término de cada etapa. En razón de lo anterior, se explicita la fecha de término de cada etapa conforme a los plazos propuestos, para ser confirmada por el equipo de la Subsecretaría.

Los comisionados observan que a partir del mes de octubre del presente año, la Comisión comenzará a trabajar en sus Observaciones a las Bases Técnicas. Atendido lo anterior, reiteran la necesidad, representada a la Subsecretaría en oportunidades anteriores, de contar con el apoyo de un analista de datos, cuya incorporación debiera producirse a más tardar en septiembre del año en curso.

Por otra parte, los comisionados intercambian opiniones acerca de la información que la Subsecretaría requerirá de las instituciones, las eventuales modificaciones introducidas a la plataforma PES, el diseño del proceso de consulta y el método de verificación que se contemplará respecto de los datos reportados, en particular si se mantendrá el Computador Isla.

En mérito de lo expuesto, la Comisión acuerda por unanimidad encomendar al Secretario para que remita al Gabinete de la Subsecretaría las siguientes consultas y comentarios:

- 1) Respecto del cronograma, que se confirmen las fechas de término de cada etapa.
- 2) Que se informen los costos que se están solicitando a las instituciones de educación superior y si se efectuaron cambios en la plataforma PES, así como un reporte del proceso de consulta que tienen previsto realizar.
- 3) Que se indique si en el próximo proceso se contempla un periodo de visita al Computador Isla o si se ha previsto otro método de verificación por parte de las instituciones de educación superior.
- 4) Que se insista en la necesidad de contar con un analista de datos a partir del mes de septiembre del año en curso, que apoye a la Comisión en el proceso de revisión y emisión de observaciones a las Bases Técnicas.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día viernes 7 de agosto a las 18:00 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:30 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.